D.J. (**774**)

SANTIAGO, 18 OCTUBRE 2021

RESOLUCION Nº 03422 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°171 de 2021 de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial; el Memorándum N°364 de 2021; el correo electrónico de fecha 13 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°171 de 07 de octubre de 2021, de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial se crea el curso Eficiencia Energética, código 010007.
2. Que, el Memorándum N°346 de 02 de septiembre de 2021 del Directo de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de la primera versión del Curso Eficiencia Energética.
3. Que, el curso Eficiencia Energética se comenzó a dictar antes que lo aprobara la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, por lo que es necesario regularizar dicha situación.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°171 de 2021 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese** la dictación de la primera versión del Curso "**EFICIENCIA ENERGÉTICA**" código 010007, aprobado mediante Resolución Exenta N°171 de 07 de octubre de 2021, de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, que dictó la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, en las condiciones que se señalan a continuación:

El curso se dictó entre el 23 de febrero y el 04 de marzo ambas fecha de 2021, en modalidad E-learning, con un total de 24 horas cronológicas y para un cupo de 9 alumnos/as.

Curso cerrado, se dictó para el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, por un valor de $1.079.993.- según Orden de Compra N°4289-15-CM20.

II. Al término del curso los participantes que lo aprueben, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

III. El Coordinador Docente del curso fue el señor Rodrigo Vásquez Toro, Director de Capacitación y Postítulos.

IV. Apruebase el Presupuesto por Centro año 2021 documento que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario, de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el folio N°346 de fecha 07 de 04 de 2021.

V. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al Subtítulo 2 "Compra de Bienes y Servicios", ítem 2.6, del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2021.11.02 17:07:37 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna (con antecedentes)
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos

Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Coordinador Docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT/jgcf